

October 12, 2023



**U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF PRISONS**
Federal Correctional Institution
Ashland, Kentucky

INSTITUCIÓN

OPI: Servicios
Correccionales

NÚMERO: ASH-5267.
09E

FECHA: Octubre 12, 2023

SUPLEMENTO:

1. POLÍTICA:

Es política de la Oficina de Prisiones y de la Institución Correccional Federal (FCI), Ashland, Kentucky, y su Campo de Prisiones Federal satélite (FPC) fomentar las visitas de grupos familiares y comunitarios para mantener la moral del recluso individual y desarrollarse más estrechamente. relaciones entre los miembros de la familia y la comunidad.

2. OBJETIVO:

El propósito de este Suplemento Institucional es proporcionar procedimientos para implementar localmente la Declaración del Programa 5267.09, Reglamento de Visitas. Debe leerse junto con esa Declaración del programa para una comprensión completa de la política.

3. CANCELACIÓN:

CENIZA-5267. 09B, Reglamento de visitas (20/8/18)

4. REFERENCIAS:

PS 5267.09,

PS 1315.07, PS 1480.05, PS 5510.15,

PS 5521.06, Reglamento de visitas (10/12/15) Actividades legales del recluso (5/11/99)

Contactos con los medios de noticias (21/9/00)

Búsqueda, detención o arresto de visitantes en los terrenos e instalaciones de la Oficina (17/7/13)

October 12, 2023

Búsquedas de unidades de vivienda, reclusos y áreas de trabajo de reclusos (4/6/2015)

5. NORMAS ACA REFERENCIADAS:

Se hace referencia a los estándares ACA de la cuarta edición 5-ACI-2E-03, 5-ACI-4A-21, 5-ACI-5A-01, 5-ACI-7D-14, 5-ACI-7D-15, 5-ACI-7D-05, 5-ACI-7D-17, 5-ACI-7D-19, 5-ACI-7D-21 y 5-ACI-7D-22.

6. HORARIO DE VISITA:

Las visitas sociales en la Institución Correccional Federal (PCI) están permitidas de 8:00 a. m. a 3:00 p. m., de sábado a lunes, incluidos todos los feriados federales, sin visitas los martes, miércoles, jueves y viernes.

Se permiten visitas sociales al campo de prisión federal satélite (FPC) desde las 8:00 a. m. hasta las 3:00 p. m., los sábados, domingos y todos los días festivos federales.

DISTRIBUTION: ASH/ALL STAFF, AEGE Local, BOP-IPP/COMPUTERHELPDESK, MXRO, TRULINCS, MASTER FILE

7. VISITAS ESPECIALES:

A. Remanentes -

A los reclusos en estado de remanente se les permitirá visitar únicamente a sus familiares inmediatos. La aprobación de las visitas remanentes normalmente se aprobará de inmediato, si la familia inmediata está identificada en el Informe de investigación de presencia. Las visitas para los reclusos remanentes se llevarán a cabo únicamente los martes y serán supervisadas por el personal del Equipo de la Unidad. Los formularios de visita se mantendrán archivados junto con los formularios de visita regulares para su seguimiento. No existen gastos administrativos incidentales para organizar y supervisar las visitas de los remanentes.

B. Visitas especiales -

Las visitas especiales pueden aprobarse por única vez. La autoridad para aprobar una visita especial se delega en el Gerente de Unidad, el Gerente de Unidad en funciones o el Oficial de Turno de la Institución (I DO). Generalmente, los privilegios de visita especiales deben solicitarse al menos dos semanas antes de la visita propuesta y ser aprobados por el capitán. Si la Visita solicitada es un abogado o alguien para entrevistar al recluso, el personal del Equipo de la Unidad será responsable de la supervisión de estas visitas. Cada visitante especial aprobado completará un Formulario de información

October 12, 2023

para visitantes (BP-629), que será revisado por el personal antes de permitir la entrada a la Sala de Visitas. Si surgen preguntas durante la revisión de las respuestas al cuestionario, se contactará al teniente de turno para tomar una decisión sobre permitir o no la entrada.

C. Directrices para el clero y el ministro de registro:

Se establecen pautas para procesar solicitudes de visitas para visitantes especiales clasificados como clérigos y ministros registrados:

Ministro de registro: un recluso que solicita recibir visitas de su ministro de registro debe presentar una solicitud por escrito al capellán. Tras la aprobación, el personal de la unidad agregará el nombre y el título (ministro registrado) a la lista de visitantes del recluso. Un recluso sólo puede tener un ministro registrado en su lista de visitas a la vez. La adición del ministro registrado no contará contra el número total de visitantes regulares autorizados que un recluso puede tener en su lista de visitas y **no contará contra el número total de visitas sociales permitidas.**

Clero: las visitas del clero (que no sean el ministro registrado) se realizarán de acuerdo con los procedimientos generales de visitas y contarán contra el número total de visitas regulares permitidas. Normalmente, se acomodarán las visitas del clero cuando lo solicite el recluso. Sin embargo, el capellán puede aprobar una solicitud de visita iniciada por el clero si el recluso desea visitar al clero. El Guardián puede establecer un límite al número de visitas de ministros registrados y del clero que un recluso recibe cada mes.

D. Procedimientos para desaprobación de visitantes propuestos -

El personal deberá considerar la naturaleza, el alcance y la fecha reciente de la condena penal de un visitante propuesto al determinar los privilegios de visita. Si el equipo de la unidad determina que existen preocupaciones de seguridad o administración, se debe presentar un memorando de justificación al director para su aprobación o desaprobación.

E. Pautas escritas para visitantes:

Todas las pautas escritas para visitantes (Anexo C) de FCI/FPC Ashland están disponibles en www.bop.gov. Además, todos los reclusos recibirán pautas escritas que el recluso enviará por correo a sus visitantes propuestos. El personal también garantizará un formulario de

October 12, 2023

Notificación al visitante (BP-A0224) (Anexo G); reconociendo que se proporcionaron las pautas y declarando que el visitante no tiene ningún artículo en su posesión que el visitante sepa que es una amenaza a la seguridad de la institución está firmado por el visitante recluso. Se negarán los privilegios de visita a cualquier visitante que se niegue a hacer dicha declaración.

8. ELABORACIÓN DE LA LISTA DE VISITANTES:

Se permiten visitas a aquellos en la Lista de Visitas aprobada del recluso según lo autorizado por el Equipo de Unidad del recluso. Es responsabilidad del recluso aconsejar a sus amigos y familiares que no lo visiten antes de que el recluso reciba la notificación del Equipo de la Unidad de que han sido autorizados como visitantes. A cada recluso se le autorizará no más de veinte (20) visitantes en su Lista de Visitas. Esto incluye a los niños. Excepto por la familia inmediata, los visitantes normalmente no serán colocados en más de la Lista de Visitas aprobada de un recluso. Todos los visitantes menores de 18 años deben tener el formulario de información para visitantes (BP-629) firmado por el tutor legal o el padre que autoriza las visitas. Todos los visitantes aprobados, independientemente de su edad, deben incluirse en la lista de visitas del recluso. Para realizar adiciones a esta lista, se debe eliminar un número igual de visitantes de la lista existente.

A. El recluso debe haber conocido al visitante propuesto antes del encarcelamiento. Este requisito incluye la Institución Correccional Federal y el Campamento Satélite. Se debe obtener la aprobación del Guardián para cualquier excepción. El Equipo de la Unidad debe presentar una solicitud al Alcaide solicitando cualquier excepción. Esto se aplica a todos los reclusos independientemente del nivel de seguridad de la institución. Se harán excepciones en el caso de los niños que nazcan después del encarcelamiento del recluso para incluir a su propio hijo, nieto, sobrina o sobrino.

B. En caso de que el programa de visitas por computadora no funcione, el oficial del vestíbulo principal consultará las listas de visitas impresas que están guardadas en la estación del vestíbulo principal. El Equipo de la Unidad será responsable de mantener archivos actualizados para mayor precisión.

9. INSTRUCCIONES GENERALES:

October 12, 2023

- A. Cuando el recluso llega para su visita a la FCI o al FPC, el oficial de la sala de visitas registrará visualmente al recluso antes de que se le permita ingresar al área de visitas. Todos los bienes personales autorizados para ser retenidos en la sala de visitas se inventariarán en el formulario de Propiedad de la sala de visitas (Adjunto F).
- B. No se aceptará dinero para depósito en la cuenta de un recluso, ni se transmitirá dinero a los visitantes del recluso durante el período de visitas. Todo el dinero debe enviarse por correo. A los reclusos no se les permite aceptar dinero de sus visitantes. Los reclusos pueden aceptar artículos comprados en la máquina expendedora por su visitante para consumirlos durante su visita. Los artículos comprados en el área de visitas no se llevarán a la institución después de la visita.
- C. Se permite dar la mano, abrazar y besar entre los reclusos y sus visitantes dentro de los límites del buen gusto al principio y al final de la visita únicamente; esto se permitirá en un área designada ubicada frente a la Estación del Oficial de Visitas. Durante la visita, el contacto entre reclusos y visitantes se limitará a tomarse de la mano a plena vista. No se permitirá ningún otro contacto.
- D. Todos los visitantes deberán completar y firmar el BP-A0224, Formulario de notificación al visitante, antes de la admisión al área de visitas.
- E. Todos los reclusos que tengan una visita asumirán una responsabilidad razonable por la conducta adecuada de sí mismos y de sus visitantes durante la visita, incluidos los niños. Sólo los hijos menores de los visitantes pueden ingresar a la sala de juegos. A los reclusos no se les permite entrar a la sala de juegos. El adulto visitante sólo podrá entrar a la sala de juegos para sacar al niño en caso de emergencia. No se permiten alimentos ni bebidas en la sala de juegos. Todos los juguetes en la sala de juegos deben usarse para los fines previstos y permanecerán en la sala de juegos; no tirar, golpear ni destruir juguetes.
- F. No se debe mover ningún mueble en la sala de visitas sin la aprobación del Oficial de la Sala de Visitas. Los visitantes deben permanecer erguidos y sentados en una silla. No se permite

October 12, 2023

reclinarse, recostarse sobre varias sillas ni usar sillas como reposapiés.

- G. Está prohibido el uso de cámaras o equipos de grabación, sin autorización previa por escrito del Alcaide.
- H. La institución no tiene instalaciones disponibles para visitantes adicionales o personas que acompañen a los visitantes para esperar dentro de la institución. A nadie se le permite esperar en el estacionamiento o permanecer en los terrenos de la institución mientras los visitantes estén con el recluso o después de que una visita haya sido negada o terminada.
- I. No se examinarán ni firmarán documentos o papeles en el área de visitas sin la aprobación y/o presencia de un miembro del equipo de la unidad del recluso. Después de la inspección del personal en busca de contrabando, se pueden intercambiar documentos legales durante las visitas de los abogados.
- J. Se utiliza un detector de metales de paso y un trans-registrador portátil en la entrada principal de la FCI para fines de control. Todos los visitantes deben pasar el detector de metales. En caso de que el individuo no pueda pasar el detector de metales, el Oficial de la Entrada Principal notificará inmediatamente al Teniente de Operaciones y al Oficial de Turno de la Institución (I DO) en ese momento se puede usar el trans-refrísker portátil en un intento de aislar el área problemática. . A los visitantes que se nieguen a pasar por el detector de metales no se les permitirá ingresar al área de visitas y se les negará la oportunidad de visitar. Todos los visitantes tanto del PCI como del FPC estarán sujetos a un registro de seguridad cada vez que ingresen al área de visitas. Todos los visitantes serán sometidos a un registro de sus pertenencias.

Si un visitante tiene un implante médico que activa el detector de metales, debe proporcionar documentación médica, respaldada por un médico, al Oficial de la entrada principal como prueba que indique el área del implante. En caso de que el visitante no pueda proporcionar documentación médica para los implantes, se comunicará con el teniente de operaciones o el oficial de servicio institucional. Se puede realizar una búsqueda adicional del visitante de acuerdo con la Declaración del Programa

October 12, 2023

Búsqueda, Detención o Arresto de Visitantes en los Terrenos e Instalaciones de la Oficina. Si el visitante no pasa el dispositivo de detección de metales y se niega a realizar una búsqueda, se le negará el acceso al perímetro seguro de la instalación.

- K. Un dispositivo electrónico de detección de narcóticos (espectrómetro de iones) está ubicado en la entrada principal de la FCI. Todos los visitantes están sujetos a ser examinados con este dispositivo según el patrón de prueba establecido para la fecha de la visita. A los visitantes que no aprueben el espectrómetro ION no se les permitirá ingresar a las instalaciones.

- L. Los visitantes pueden negarse a realizarse la prueba con el espectrómetro ION. Sin embargo, la negativa resultará en que al visitante se le niegue el acceso a la institución.

- M. Na vez que un visitante ingresa al área de visitas, debe permanecer en la sala de visitas durante la duración de la visita. Si un visitante debe abandonar la sala de visitas por cualquier motivo, la visita finalizará y no se le permitirá regresar por el resto de ese día.

10. FRECUENCIA DE VISITAS Y NÚMERO DE VISITANTES:

A. Normalmente, el número total de visitantes (incluidos niños) no excederá de tres. Cualquier excepción será solicitada a través del Equipo de la Unidad y aprobada por el Capitán. Se utilizará un sistema de puntos en la FCI, y cada recluso recibirá 10 puntos por mes. Una visita entre semana contará como un punto y las visitas de fin de semana/días festivos contarán como tres puntos. Por ejemplo, un recluso que recibe siete visitas entre semana y una visita de fin de semana/día festivo habrá utilizado todos sus puntos del mes. El oficial del vestíbulo principal utilizará el programa de visitas automatizado para documentar las visitas, registrar los horarios de las visitas y realizar un seguimiento de los puntos. Se colocará una copia impresa de la lista de visitas de cada recluso en el archivo central del recluso, se le entregará una copia al recluso y una copia al Oficial de entrada principal. La copia impresa de la lista de visitas mantenida por el Oficial de Entrada Principal y el Oficial de Visitas #1 del Campamento

October 12, 2023

debe mantenerse actualizada. Se utilizará para procesar visitantes en caso de que el programa de visitas de la computadora no funcione.

B. El equipo de la unidad publicará calendarios mensuales trimestrales en Trillins para identificar el día de visita de su unidad durante el fin de semana. Será responsabilidad del recluso asegurarse de notificar a sus visitantes potenciales sobre el día apropiado para visitar.

C. Se utilizará un sistema de puntos en el FPC, y cada recluso recibirá 10 puntos por mes. La primera visita del mes contará como cinco puntos y cualquier visita posterior, incluidos los feriados federales, contará como un punto. Por ejemplo, un recluso que recibe cinco visitas de fin de semana y una visita de feriado habrá utilizado todos sus puntos del mes.

11. VISITAS REGULARES:

El Equipo de la Unidad evaluará a todos los reclusos en su carga de casos y a todos los reclusos entrantes para determinar si tienen un recluso que haya sido condenado por un delito sexual que involucre a un menor (WA CONV). Cualquier recluso que cumpla con este criterio tendrá la siguiente anotación en el Programa de Visitas en la sección de comentarios: "este recluso fue condenado por un delito sexual que involucra a un menor". Cualquier recluso identificado con una asignación de la Ley Walsh que involucre a un menor tendrá sus visitas monitoreadas de cerca. Los reclusos que cumplan con este criterio deberán sentarse directamente frente a la estación de oficiales cuando visiten a menores aprobados.

12. OTRAS NORMATIVAS APLICABLES:

A. **Vestimenta del recluso** –

- 1) Todos los reclusos de la FCI deben usar los pantalones y la camisa de color caqui proporcionados; los pantalones y camisas verdes entregados a los reclusos del FPC. La ropa debe estar limpia y ordenada. No se podrá usar ropa interior térmica en la sala de visitas.
- 2) La institución negra emitió zapatos, Rockport's blancos, negros. Wolverine's o Timberland's color canela son los únicos zapatos autorizados para usarse en el área de visitas. Los reclusos con

October 12, 2023

un pase de zapatos blandos vigente están autorizados a usar zapatos blandos.

- 3) No se permitirán visitas a personas que no estén debidamente arregladas de acuerdo con la política.

B. Artículos autorizados para el recluso:

A los reclusos se les permite llevar solo los siguientes artículos a la sala de visitas: anillo de bodas, anteojos recetados, collares y artículos de cabeza religiosos. El abogado visitante enviará por correo los materiales legales para que el recluso los revise antes de cualquier visita legal. A los reclusos no se les permite traer ningún material legal para visitar ni regresar con ningún material después de la visita. Se pueden permitir medicamentos esenciales cuando lo autorice el Departamento de Servicios de Salud. Cuando esté autorizado, se debe hacer una anotación a este efecto en la tarjeta de visita del recluso. Los medicamentos serán mantenidos por el personal asignado a la sala de visitas.

C. Procedimientos de ingreso de visitantes -

Todos los visitantes de los reclusos deberán leer y firmar un formulario de Introducción de contrabando, Título 18 de USC. Estos formularios deben completarse en su totalidad antes de que se permita la admisión a la institución. Los visitantes de los reclusos firmarán en el "Registro de visitantes de los reclusos" y escribirán su nombre, el nombre y número de registro del recluso al que están visitando y la hora de entrada y salida de la institución. No se permitirá el ingreso de visitantes a la institución hasta las 8:00 a. m. los días de visita. En caso de que un visitante se niegue a permitir la inspección de los artículos en su posesión, no se le permitirá ingresar al área de visitas. Está permitido que el visitante le dé al recluso cualquier tipo de artículo de las máquinas expendedoras ubicadas en el área de visitas.

Los visitantes están sujetos a que se registren todas sus pertenencias, incluidos sus vehículos, antes de que se les permita la entrada a la institución.

Todos los artículos autorizados que ingresan a la sala de visitas deben llevarse en un recipiente o bolsa de plástico transparente que no exceda las 12 pulgadas por 12 pulgadas.

October 12, 2023

Hay casilleros de almacenamiento disponibles en la entrada principal para guardar las llaves del vehículo. Todos los demás artículos personales, no autorizados, deberán guardarse en el vehículo personal.

Los reclusos pueden saludar y despedirse de sus visitantes únicamente dentro del área designada. Estos procedimientos son tanto para la FCI como para la FPC.

D. Requisitos de identificación de ciudadanos no estadounidenses:

Todos los ciudadanos extranjeros o no estadounidenses deben tener un pasaporte válido o una licencia de conducir estatal válida con fotografía para fines de identificación de visita.

E. Requisitos de identificación de ciudadanos estadounidenses –

El personal verificará la identidad de cada visitante con una identificación emitida por el gobierno. como una licencia de conducir, identificación estatal o identificación militar, antes de la admisión del visitante a la institución.

13. VISITAS DE RECLUSOS NO EN ESTADO DE POBLACIÓN REGULAR:

- A. Los reclusos que son admitidos en un hospital local en estado grave pueden recibir visitas, una vez aprobados por el capitán, después de consultar con el Administrador de Servicios de Salud, el Director Asociado de Programas, el Gerente de la Unidad y el Director. Se proporcionará una lista de visitantes aprobados al personal de acompañamiento asignado al hospital local. Estas visitas deben cumplir con las regulaciones de visitas al hospital local.
- B. A los reclusos en Admisión/Orientación, que no tengan una lista de visitas, se les permitirá visitar únicamente a sus familiares inmediatos.
- C. Las visitas de los reclusos en la Unidad de Vivienda Especial (SHU) serán autorizadas a través del teniente de turno para determinar si existen razones conocidas por las cuales la visita no debe realizarse en el área de visitas regular. Los reclusos de la Unidad de Vivienda Especial visitarán únicamente los lunes, independientemente del nivel de custodia. Todas las visitas no tendrán una duración superior a dos (2) horas y se llevarán a

October 12, 2023

cabo en la cabina "Sin contacto" ubicada en la Sala de Visitas de la FCI.

El número total de visitantes para los reclusos de SHU (incluidos niños) no excederá de dos (2) visitantes en un momento dado. Las visitas se realizarán por orden de llegada y solo un recluso de la Unidad de Vivienda Especial visitará a la vez en la sala de visitas.

Normalmente, un recluso conserva privilegios de visita mientras está detenido o segregado. Las visitas pueden restringirse o no permitirse cuando un recluso en este estado es acusado o declarado culpable de un acto prohibido relacionado con las pautas de visitas, o puede considerarse razonablemente una amenaza a la seguridad de la sala de visitas.

14 . **TERMINACIÓN DE VISITAS:**

Las visitas pueden verse restringidas o canceladas debido a emergencias, violación de las regulaciones de visitas o cuando el área de visitas se sobrepobla. Si fuera necesario terminar una visita debido al hacinamiento, el Oficial de la Sala de Visitas deberá notificar al Teniente de Turno. Si es posible, el Oficial de la Sala de Visitas solicitará voluntarios antes de la terminación selectiva de las visitas. En caso de que haya un problema para finalizar una visita, se comunicará con el oficial de turno de la institución y el teniente de operaciones.

Orden de terminación:

- 1) Solicite voluntarios.
- 2) Quienes han visitado con mayor frecuencia.
- 3) Quienes hayan visitado mayor periodo de tiempo, para ese día.
- 4) Los que han recorrido la menor distancia.

12 . **FECHA EFECTIVA:**

Tras la emission

13 . **OFICINA DE INTERÉS PRIMARIO:**



October 12, 2023

Servicios correccionale

Approved by:

APPROVED BY:

David LeMaster, Warden

ATTACHMENTS:

- Attachment A
- Attachment B
- Attachment C
- Attachment D
- Attachment E
- Attachment Report of Inmate Interview
- Attachment Attorney/Client Visit

ATTACHMENT C

FCI ASHLAND, KENTUCKY
VISITING RULES AND REGULATIONS

1. It is the policy of this institution to provide visiting facilities and procedures that will encourage wholesome and meaningful visits with relatives, friends, groups, etc. Visits are stressed as an important factor in maintaining the morale of each inmate and motivating him toward positive personal interactions. It is the responsibility of each visitor/inmate to adhere to the visiting regulations as set forth in the following paragraphs.
2. Social visits are permitted from 8:00 a.m. to 3:00 p.m., Saturday through Monday. There is no visiting at the institution on Tuesday, Wednesday, Thursday, or Friday. Each inmate will be allowed to receive a total of ten visiting points a month. An inmate's immediate family; mother, father, stepparents, foster parents, brothers, sisters, wife and children, are routinely approved as visitors. Each inmate is responsible for obtaining Unit Team approval for prospective visitors.
3. At the present time, our visiting facilities are limited; therefore, it may become necessary to limit visits due to these facilities becoming overcrowded. When overcrowded conditions exist, visits will be terminated based upon equal consideration of: Those who have visited the most frequently - those who reside in the Tri-State Area those who have visited for the longest period of time. Visiting may also be terminated due to institution emergencies and improper conduct by the inmate or his visitor. Limitations on the length or frequency of visits may be imposed when these visits interrupt the continuity of an inmate's program.
4. Embracing and kissing as a greeting or farewell is permitted within the limits of acceptable conduct upon arrival and departure of visitors. When continued intimacy occurs throughout the visit, the visit may be terminated due to this unacceptable conduct. It should be noted that when the visit is terminated due to unacceptable conduct, the inmate will receive an incident report and face possible disciplinary action.
5. All monies, packages, gifts and pictures must be received by the inmate through the institutional mail system. None of the above will be given by the inmate to his visitors. None of the above will be accepted by the Visiting Room Officer, nor through the Visiting Room.
6. Prospective visitors under the age of 16 must be accompanied by a parent, legal guardian or a member of their immediate family who is at least 18 years of age; or have written consent from a parent, legal guardian or member of their immediate family prior to the visitation.
7. Each adult visitor, 16 years of age and older, will be required to provide proof of their identity to the Front Entrance Officer in the form of picture identification. Adult visitors will be required to sign information forms indicating their name, complete address, inmate being visited, and acknowledging their awareness and understanding of possible penalties for violation of visiting regulations and/or the introduction of contraband. Any attempt to bring unauthorized items into the institution is a serious violation of Federal Law (U.S. Code, Title 18, Section 7291) and is punishable by imprisonment and/or fine.
8. The Visiting Room Officer is responsible for supervising the visits and recognizing the fact that we have many age groups of visitors from young children to senior citizens; the best interest of a wide variety of citizens must be considered in setting standards on attire. Visitors are expected to use good judgment and taste in their dress. Persons who come immodestly and/or provocatively dressed may be denied the privilege of visiting. Dresses, skirts, and

capri pants must be below the knee when seated. No portion of the breasts may be exposed. The wearing of T-shirts or other form-fitting clothes by female visitors without bras is prohibited.

Prohibited clothing items include, but are not limited to: see-through; fishnet; form-fitting (Lycra or Spandex); low-cut, backless, sleeveless, or strapless blouses and/or dresses; shorts; halter tops; swimwear; clothing which exposes the midriff portion of the body; ripped or torn jeans; and other revealing clothing items. The wearing of any type of club, gang, or other organization symbols is strictly prohibited.

A ' I ' TACH > ENT C

10/12/2023

Tight, provocative dress is not acceptable at any time in the Visiting Room. This includes but is not limited to leggings, jeggings, Spandex/Lycra tight pants/jeans, etc. Any clothing similar to that worn by inmates is not acceptable. Questionable attire will be clarified by the Operations Lieutenant and/or the Institution Duty Officer.

9. Visitors are to have and maintain complete control of their children while in the Visiting Room or on institutional property. Limitations may be necessary when an inmate has a large number of regular approved visitors living in the vicinity of the institution. The maximum number of adults who may visit an inmate at one time is four; but may be adjusted within the guidelines to prevent overcrowding in the Visiting Room.
10. It is permissible for the inmate's visitor to give the inmate items from the vending machine to be consumed while on a visit. Each inmate will assume responsibility for proper conduct during visits with as much control of his visitors' conduct as may be expected of him. Each inmate and his visitors are expected to maintain a safe and sanitary visiting area. The use of cameras or recording equipment without written consent of the Warden is strictly prohibited. No cell phones or pagers will be allowed. Documents or papers will not be examined or signed in the Visiting Room without the approval of a member of the inmate's Unit Team. Visitors are encouraged to store all of their parcels, handbags, etc., in their vehicles or in their motel rooms prior to coming to the institution. Additionally, personal photographs, makeup containers, chewing gum and mints will be prohibited. These items will not be allowed into the Visiting Room. Any effort to evade the visiting regulations may result in disciplinary action for the inmate and possible legal proceedings against the visitor.
11. It should be noted that in a situation where a visitor is suspected of attempting to introduce contraband onto institutional property or into the institution, that visitor is subject to a detailed search of their person and personal items to include their vehicle.
12. The television in the Visiting Room is for the children; the Visiting Room Officer will control the volume and channel, and ensure that the programming is suitable for their viewing. Disputes over programming will be settled by the Visiting Room Officer.
13. Visitors are prohibited from bringing animals onto institution grounds unless the animal is a service animal and is needed to assist a disabled person.
14. All tobacco products, including e-cigarettes and associated paraphernalia, are strictly prohibited from the institution.

ATTACHMENT C

Federal Correctional Institution and Satellite Prison Camp

Ashland, Kentucky VISITOR APPAREL NOT PERMITTED:

Sleeveless garments of any kind (such as vests or tank tops)

V-Neck Shirts (low-cut or backless)

See-through garments of any kind,

Form-fitting or skin-tight pants/slacks/shirts/blouse/dress (no jeggings, leggings, yoga pants, pajamas, etc.)

Metal undervire bras, regardless of the age of the person wearing it

Wraparound skirts

No shorts allowed (shorts are allowed for children only)(Capris are authorized below the knee length, if deemed appropriate by our inspecting official)

Jogging/sweat suits of any kind to include hooded sweatshirts

White T-shirts or T-shirts with logos of any kind (halter-tops not permitted)

Hats or caps (except for infants)

Belly shirts (abdomen exposed)

Camisoles or swimwear worn as outer wear

Hospital Scrubs or medical uniforms

Camouflage/military clothing with the exception of Class A Military Dress Uniforms — These are permitted for active duty military personnel

Khaki clothing (tan or similar to the type the inmates wear)

Articles of clothing displaying any wording or pictures deemed vulgar or offensive

Any type of club, gang, or other organization symbols

Untucked shirts

Sagging pants/jeans (pants cannot be ripped or torn)

Skirts and dresses must be at least knee length when seated. Skirt and dresses with slits, the slit will not extend higher than two inches above the knee. Strapless blouses and/or dresses are not pennitted

Open toed shoes of any description

ITEMS NOT PERMITTED:

Handbags

Sunglasses

Reading material/photos

Cameras/cell phones/pagers or other electronic devices such as tablets, hand held video games, mp3 players, etc.

Food of any kind, including gum and candy (except for infant formula or baby food, both of which must be in sealed containers)

Pocket knives/nail clippers/firearms or other dangerous objects

Strollers/carriages/car seats

Lighters/matches/tobacco products/to include e-cigarettes and associated paraphernalia

Drugs of any kind (prescription medicine should be taken before entering the visiting room unless they are emergency medication, and then these will be turned over to the visiting room officer upon entry to the visiting room)

Make-up, charm bracelets, lockets

PERMITTED ITEMS

All authorized items entering the visiting room must be carried in a clear plastic container or bag not to exceed 12 inches by 12 inches

Baby diapers

Clear baby bottles (no more than two 8-ounce bottles)

Items needed for Health reasons will be allowed at the discretion of the Operations Lieutenant and Duty Officer

Food and beverages purchased in the visiting room must be consumed prior to departure or disposed of in the Visiting Room

Visiting is an important family function and a privilege. It is imperative the visiting regulations be adhered to and the behaviors of both the inmates as well as the inmate visitors reflect family and professional values while meeting the security concerns of the Bureau of Prisons.

10/12/2023

D

DIRECTIONS TO
FCI/FPC ASHLAND

INSTITUTION ADDRESS: Federal Correctional Institution P.O.
Box 888, State Route 716 Ashland,
Kentucky 41105

FROM OHIO:

After crossing the bridge into Ashland, you will be on 12th Street. Follow 12th Street for six blocks until it merges with 13th Street which is U.S. 60 West.

Continue West on U.S. 60, (13th Street) until you leave the city.

Approximately three miles out of town, you will see the Kentucky State Police Barracks on the right and at the intersection of U.S. 60 and KY 716. Other landmarks include a Speedway convenience store and a McDonald's restaurant.

PCI : Turn right on KY 716 and go approximately 3/4 mile to a Do
four-way stop. not go straight at the stop, take the right-
hand turn. You will see the institution. Make the first
imrnediate left into the institution parking lot. Do

FPC: Turn right on KY 716 and go approximately 3/4 mile to
a four-way stop.

not go straight at the stop, turn left. You will see the Federal Prison Camp (FPC)
on the right. Make the first imrnediate right into the FPC parking lot.

FROM WEST VIRGINIA:

Follow 1-64 West to Exit 185 (Cannonsburg, KY 180) . Turn right at the end of the
exit and proceed approximately 5.5 miles (seven traffic lights from the interstate)
.

At the seventh traffic light, turn left at the intersection of U.S. 60 and KY
716. Landmarks at that intersection include the Kentucky State Police Barracks,
a Speedway convenience store and a McDonalds restaurant.

FCI : Turn left on KY 716 and go approximately 3/4 mile to a four-way stop. Do
not go straight at the four-way stop, rather take the right-hand turn. You will
see the institution. Make the first immediate left into the institution parking
lot .

10/12/2023

FPC: Turn left on KY 716 and go approximately 3/4 mile to a four-way stop. Do not go straight at the stop, turn left. You will see the Federal Prison Camp (FPC) on the right. Make the first immediate right into the FPC parking lot.

IF YOU ENCOUNTER PROBLQdS, CALL THE INSTITUTION FOR DIRECTIONS:

606-928-6414

E

FEDERAL CORRECTIONAL INSTITUTION
ASHLAND, KENTUCKY

TRANSPORTATION INFORMATION FOR VISITORS

To facilitate transportation for visitors to the institution, there are the following taxi companies :

Yellow Cab Company – Ashland, Kentucky

Veteran Cab Company Flatwoods, Kentucky

From the airport the following services are available in Huntington, West Virginia :

Airport Limousine and Taxi Service

C&K Cab Company, Inc.

These taxi companies are considered very reasonable in this area and can accomodate all visitors from any public transit terminal . These companies will also assist in transportation to the institution and because of this institution's location; this is the only transportation to the front door.

VISITING ROOM INMATE PROPERTY FORM

INMATE NAME	INMATE REG. NO.	BIN #	UNIT	RING	GLASSES	NECKLACE	RELIGIOUS HEADGEAR	SOFT SHOES	TIME IN	TIME OUT

NO JEWELRY OTHER THAN RELIGIOUS MEDALIONS AND WEDDING RINGS. PAPERS OF ANY KIND ARE NOT PERMITTED WITHOUT PRIOR WRITTEN APPROVAL. ANYTHING OTHER THAN THE ABOVE ITEMS WILL BE RETURNED TO THE HOUSING UNIT BEFORE ENTERING THE VISITING ROOM. ALL UNAUTHORIZED ITEMS LEAVING THE VISITING ROOM WILL BE CONFISCATED. NECKLACES AND RELIGIOUS MEDALIONS WILL BE ITEMIZED

LL

DATE:

INITIALS:

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE

FEDERAL BUREAU OF PRISONS

Date: _____ Time: _____ Officer's name: _____

Institution: _____

Location: _____

Name of Inmate To Be Visited: _____

Register No. : _____

NOTICE TO ALL PERSONS: CONSENT To SEARCH

Federal Bureau of Prisons (Bureau) staff may search you and your belongings (bags, boxes, vehicles, container in vehicles, jackets, coats, etc.) before you enter, or while you are on or inside, Bureau grounds or facilities.

Consent to Search Implied. By entering or attempting to enter Bureau grounds or facilities, you consent to being searched in accordance with Bureau policy and Federal regulations in volume 28 of the Code of Federal Regulations, Part 511. If you refuse to be searched, you may be prohibited from entering Bureau grounds or facilities .

NOTICE TO ALL PERSONS: PROHIBITED ACTIVITIES AND OBJECTS

You are prohibited from engaging in prohibited activities or possessing prohibited objects on Bureau grounds, or in Bureau facilities, without the knowledge and consent of the Warden. Violators may be detained or arrested for possible criminal prosecution, either by Bureau staff, or local or federal law enforcement authorities .

Prohibited Activities include any activities that could jeopardize the Bureau's ability to ensure the safety, security, and orderly operation of Bureau facilities, and protect the public, including, but not limited to, violations of Titles 18 and 21 of the United States Code, Federal regulations, or Bureau policies.

Prohibited Objects include, but are not limited to, weapons; explosives; drugs; intoxicants; currency; cameras of any type; recording equipment; telephones; radios; pagers; electronic devices; and any other objects that violate criminal laws or are prohibited by Federal regulations or Bureau policies.

PLEASE ANSWER THE FOLLOWING QUESTIONS: Are any of the following items in your possession, or in possession of children in your party under 16 years of age?

Tobacco	:	No	Narcotics	Yes	No
Products					
Explosives	:	No	Marijuana	Yes	No
Weapons	:		Camera	Yes	No
Ammunition	:	No	Food Items	Yes	No
Metal	:		Alcoholic	Yes	No
Cutting tools			Beverages		
Recording Equipment	:	No	Prescription	Yes	No
Telephones—	:		Drug*		
any type			Intoxicants	Yes	No
ios	:		Pagers	Yes	No
Electronic Devices	:		Firearms	Yes	No

*All types of medication carried must be listed in the following space, and must be left at the entry area:

I have read, I understand, and I agree to the above . If I am visiting with an inmate, I also understand and agree to abide by the visiting guidelines provided me by this institution. I declare that I do not have articles in my possession which I know to be a threat to institution safety, security, or good order.

I am aware that if I have questions about what is authorized, I should consult with the officer. I am aware that the penalty for making a false statement is a fine of not more than \$250, 000 or imprisonment of not more than five years or both (pursuant to 18 U. S.C. S 1001) . I am aware that the visiting

area, including restrooms in the visiting area, may be monitored to ensure institution security and good order.

Printed Name/ Signature:

Street Address/City and State:

Vehicle License No. : Year, Color, Make and Model of Vehicle:

If visiting with an inmate, please complete the following: Names of children under 16 years of age for whom I am responsible:

If not visiting with an inmate, please indicate:

Name of Organization: Purpose of Visit:

Printed Name/ Signature of Staff Witness:

FILE IN SECTION 3 UNLESS APPROPRIATE FOR PRIVACY FOLDER

SECTION 3

PDFPrescribed by P5267 Replaces BP-224(52) of May 99 BP-A0224 NOTIFICACIÓN AL VISITANTE CDFRM JUNIO 10

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE EE.UU.

AGENCIA FEDERAL DE PRISIONES

This template is provided to assist Spanish-speaking inmates who are not fluent in English to complete the corresponding Bureau form. It is a template only for instructional purposes, and should not be filled in. **

Este modelo se provee para ayudarle a los reos que hablan español y no dominan el inglés a que **eten el formulario correspondiente de la Agencia. Es solo un modelo que sirve como **ejemplo**, y no se debe completar. **

Fecha : Hora : Nombre del Oficial:

Notificación : Nombre del Reo a Quien Visita: Registro:

NOTA A LAS TODAS PERSONAS: CONSENTIMIENTO A REGISTRO

El personal de la Agencia Federal de Prisiones (Agencia) puede registrarlo a usted y a sus pertenencias (bolsas, cajas, vehículos, contenedores, abrigo, etc.) antes de entrar, o mientras usted esté en o adentro de, los terrenos o las instalaciones de la Agencia.

Consentimiento a Registro Sobreentendido Al entrar o intentar entrar a los terrenos o las instalaciones de la Agencia, usted consiente a ser registrado de acuerdo con la política de la Agencia y los Reglamentos Federales del volumen 28 del Código de Reglamentos Federales, Parte 511. Si usted se niega a ser registrado, usted puede ser vedado de entrar a los terrenos o las instalaciones de la Agencia.

NOTA A TODAS LAS PERSONAS: ACTIVIDADES Y OBJETOS PROHIBIDOS

A usted le es prohibido participar en actividades prohibidas o poseer objetos prohibidos en los terrenos de la Agencia, o en las instalaciones de la Agencia, sin el conocimiento y el consentimiento del Warden. Los violadores de esta regla pueden ser detenidos o arrestados para una posible acción judicial, ya sea por el personal de la Agencia, o por las autoridades de orden público locales o federales .

Actividades Prohibidas incluyen cualquier actividad que pondría en peligro la capacidad de la Agencia para asegurar la seguridad, la protección, y el funcionamiento ordenado de las instalaciones de la Agencia y proteger al público, incluyendo, pero no limitada a las violaciones de los Títulos 18 y 21 del Código de Leyes de EE.UU., los reglamentos Federales, o las políticas de la Agencia.

Objetos Prohibidos incluyen, pero no se limitan a, las armas; los explosivos; las drogas; las sustancias embriagantes; el dinero; las cámaras de cualquier tipo; los equipos de grabación; los teléfonos; los radios; los biperes; los aparatos electrónicos; y cualquier otro objeto que viola las leyes criminales o el cual es prohibido por los reglamentos Federales o por las políticas de la Agencia.

POR FAVOR CONTESTE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS: ¿Posee usted o algún niño en su grupo menor de 16 años alguno de los siguientes artículos?

ductos de Tabaco	No	ogas	Sí	No
losivos		rihuana	Sí	No
Armas		nara	Sí	No
Municiones		ículos de	Sí	No
		Comida		
ramientas para		vidas		No
Cortar Metal		Alcohólicas		
ipo de Grabación		oga Recetada*	Sí	No
éfono - cualquier		stancias	Sí	No
tipo		embriagantes		
ios		eres	Sí	No
ratos Electrónicos		nas de Fuego	Sí	No

*Todo medicamento en su posesión debe ser declarado en el siguiente espacio y dejado en la entrada.

Yo he leído, entiendo, y estoy de acuerdo con lo anterior dicho. Si visito a un reo, también entiendo y acuerdo a cumplir con las normas de visita que esta institución me provee. Yo declaro que no tengo artículos en mi posesión de los cuales yo se que son una amenaza a la seguridad, la protección, o el funcionamiento ordenado de la institución. Yo soy consciente de que si tengo preguntas sobre lo que está autorizado, debo consultar con el oficial. Yo soy consciente de que la penalidad por hacer una declaración falsa es una multa de no más de

\$250,000 o encarcelamiento de no más de cinco años, o ambos (de acuerdo con 18 U. S.C. S 1001) . Yo soy consciente de que el área de visita, incluyendo los baños en el área de visita, pueden ser monitoreados para asegurar la seguridad y el funcionamiento ordenado de la institución.

Nombre Impreso/ Firma :

Dirección/Ciudad y Estado:

Número de Placa de Vehículo: Año, Color, Marca y Modelo del Vehículo:

Si está visitando a un reo, por favor complete lo siguiente: Nombre de los niños menores de 16 años de edad por quienes yo soy responsable:

Si no está visitando a un reo, por favor indique:

Nombre de Organización : Propósito de la Visita : Nombre Impreso/ Firma

del Testigo del Personal :

ARCHÍVELO EN LA SECCIÓN 3, A ENOS QUE **S EA**
 APROPIADO PARA EL ARCHIVO DE INFORnCIÓN PRIVADA.
 PDFRecommendo porP526

SECCIÓN 3

Reemplaza BP-
 224(52) fechado
 Mayo 99

****This template is provided to assist Spanish-speaking inmates who are not fluent in English to complete the corresponding Bureau form. It is a template only for instructional purposes, and should not be filled in. ****

****Este modelo se provee para ayudarle a los reos que hablan español y no dominan el inglés a que completen el formulario correspondiente de la Agencia. Es solo un modelo que sirve como ejemplo, y no se debe completar.****

Fecha: Hora: Nombre del Oficial: Sitio:
Institución: Número de Registro:
Nombre del Reo a Quien Visita:

NOTA A LAS TODAS PERSONAS: CONSENTIMIENTO A REGISTRO

El personal de la Agencia Federal de Prisiones (Agencia) puede registrarlo a usted y a sus pertenencias (bolsas, cajas, vehículos, contenedores, abrigos, etc.) antes de entrar, o mientras usted esté en o adentro de, los terrenos o las instalaciones de la Agencia.

Consentimiento a Registro Sobreentendido Al entrar o intentar entrar a los terrenos o las instalaciones de la Agencia, usted consiente a ser registrado de acuerdo con la política de la Agencia y los Reglamentos Federales del volumen 28 del Código de Reglamentos Federales, Parte 511. Si usted se niega a ser registrado, usted puede ser vedado de entrar a los terrenos o las instalaciones de la Agencia.

NOTA A TODAS LAS PERSONAS: ACTIVIDADES Y OBJETOS PROHIBIDOS

A usted le es prohibido participar en actividades prohibidas o poseer objetos prohibidos en los terrenos de la Agencia, o en las instalaciones de la Agencia, sin el conocimiento y el consentimiento del Warden. Los violadores de esta regla pueden ser detenidos o arrestados para una posible acción judicial, ya sea por el personal de la Agencia, o por las autoridades de orden público locales o federales.

Actividades Prohibidas incluyen cualquier actividad que pondría en peligro la capacidad de la Agencia para asegurar la seguridad, la protección, y el funcionamiento ordenado de las instalaciones de la Agencia y proteger al público, incluyendo, pero no limitada a las violaciones de los Títulos 18 y 21 del Código de Leyes de EE.UU., los reglamentos Federales, o las políticas de la Agencia.

Objetos Prohibidos incluyen, pero no se limitan a, las armas; los explosivos; las drogas; las sustancias embriagantes; el dinero; las cámaras de cualquier tipo; los equipos de grabación; los teléfonos; los radios; los biperes; los aparatos electrónicos; y cualquier otro objeto que viola las leyes criminales o el cual es prohibido por los reglamentos Federales o por las políticas de la Agencia.

POR FAVOR CONTESTE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS: ¿Posee usted o algún niño en su grupo menor de 16 años alguno de los siguientes artículos?

Productos de Tabaco	Sí	No	Drogas	Sí	No
Explosivos	Sí	No	Marihuana	Sí	No
Armas	Sí	No	Cámara	Sí	No
Municiones	Sí	No	Artículos de Comida	Sí	No
Herramientas para Cortar Metal	Sí	No	Bebidas Alcohólicas	Sí	No
Equipo de Grabación	Sí	No	Droga Recetada*	Sí	No
Teléfono - cualquier tipo	Sí	No	Sustancias embriagantes	Sí	No
Radios	Sí	No	Biperes	Sí	No
Aparatos Electrónicos	Sí	No	Armas de Fuego	Sí	No

*Todo medicamento en su posesión debe ser declarado en el siguiente espacio y dejado en la entrada.

Yo he leído, entiendo, y estoy de acuerdo con lo anterior dicho. Si visito a un reo, también entiendo y acuerdo a cumplir con las normas de visita que esta institución me provee. Yo declaro que no tengo artículos en mi posesión de los cuales yo se que son una amenaza a la seguridad, la protección, o el funcionamiento ordenado de la institución. Yo soy consciente de que si tengo preguntas sobre lo que está autorizado, debo consultar con el oficial. Yo soy consciente de que la penalidad por hacer una declaración falsa es una multa de no más de \$250,000 o encarcelamiento de no más de cinco años, o ambos (de acuerdo con 18 U.S.C. § 1001). Yo soy consciente de que el área de visita, incluyendo los baños en el área de visita, pueden ser monitoreados para asegurar la seguridad y el funcionamiento ordenado de la institución.

Nombre Impreso/ Firma:
Dirección/Ciudad y Estado:
Número de Placa de Vehículo: Año, Color, Marca y Modelo del Vehículo:

Si está visitando a un reo, por favor complete lo siguiente: Nombre de los niños menores de 16 años de edad por quienes yo soy responsable:

Si no está visitando a un reo, por favor indique:
Nombre de Organización: Propósito de la Visita:
Nombre Impreso/ Firma del Testigo del Personal:

)